

Nº Expediente:	02/2026
Nº documento:	2

RESOLUCIÓN del Presidente de la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial, por delegación del Patronato de FIFEDE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEGÚN EL ENCARGO DE BILLETES DE AVIÓN - TFE MADRID/MADRID TENERIFE -VISADO MÉXICO.

Por resolución 5/2023 de la Presidenta del Patronato de FIFEDE, con fecha 20 de febrero de 2023, se acordó iniciar la tramitación del expediente de CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Con fecha del 28 de febrero de 2023 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con fecha del 4 de abril de 2023 la mesa de contratación procedió a la calificación de la documentación de las empresas presentadas a la licitación, concurriendo a la misma los siguientes licitadores: VB GLOBAL GROUP SL, VIAJES INSULAR, S.A., VIAJES TIMANFAYA, S.L.

Por Resolución se adjudica la ejecución del servicio del **CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES DE FIFEDE** a las siguientes empresas:


- VB GLOBAL GROUP SL
- VIAJES INSULAR, S.A.

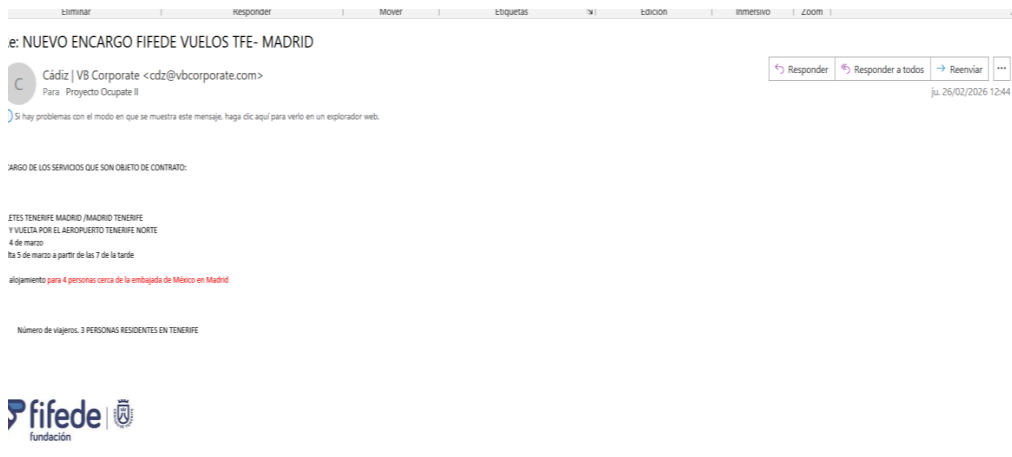
Según, CLAUSULA 2. SOLICITUD DE SERVICIOS.FIFEDE realizará el encargo de los servicios a las empresas del acuerdo marco, a través del correo electrónico que las adjudicatarias facilitarán como medio principal de envío y recepción de información y documentación. Una vez se haya solicitado el servicio por FIFEDE, y previo a la realización de la correspondiente reserva, las adjudicatarias enviarán a FIFEDE, un correo electrónico en el cual se detallen y completen todos los datos del servicio que FIFEDE haya solicitado, seleccionando FIFEDE la más ventajosa en función de las necesidades.

FIFEDE envía el encargo de los servicios que son objeto del contrato a los correos especificados por las agencias de viaje, 26 de febrero de 2026, recibidas las ofertas, se procede a la valoración, quedando de la siguiente manera:

**ENCARGO DE LOS SERVICIOS QUE SON OBJETO DE CONTRATO:**

Fundación C. Insular para la Formación el Empleo y el Desarrollo Empresarial  
Calle Zurbarán, nº30. Santa Cruz de Tenerife. Código Postal: 38007  
922 236 870 [fifede@tenerife.es](mailto:fifede@tenerife.es)  
[www.fifede.org](http://www.fifede.org)

<b>Firmado por:</b>	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 27-02-2026 12:17:07	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 20/2026	Fecha: 27-02-2026 12:17	
Nº expediente administrativo: 2025-000632 Código Seguro de Verificación (CSV): BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19">https://sede.fifede.org/publico/documento/BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2026 13:43:02 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2026 13:43:02	



**RESULTANDO:**

	VB GLOBAL GROUP SL,	VIAJES INSULAR, S.A
<b>BILLETES TENERIFE MADRID /MADRID TENERIFE</b> <b>IDA Y VUELTA POR EL AEROPUERTO TENERIFE NORTE</b> ida 4 de marzo vuelta 5 de marzo a partir de las 7 de la tarde  con alojamiento para 4 personas cerca de la embajada de México en Madrid  • <b>Número de viajeros. 3 PERSONAS RESIDENTES EN TENERIFE</b>	<b>BILLETES TENERIFE MADRID /MADRID TENERIFE</b> Número de viajeros. 3 PERSONAS RESIDENTES EN TENERIFE ida 4 de marzo TENERIFE NORTE - MADRID IBERIA 06.50h - 10.40h vuelta 5 de marzo MADRID - TENERIFE NORTE IBERIA 22.45 - 00.45 tarifa clase turista con descuento de residente canario aplicado con equipaje de mano en cabina desde 66.10€ por pasajero tarifa no reembolsable cambios con penalización e incremento de tarifa si la hubiera. 04-05MARZO 1 NOCHE 4 PERSONAS 4 HABITACIONES Alojamiento en Madrid cercano a Embajada de México, Cra de S. Jerónimo, 46, Centro, 28014 Madrid, España WINDSOR PUERTA DEL SOL 3* a 300m de la embajada doble uso individual solo alojamiento tarifa no reembolsable precio desde 160€ x habitación.	<b>3 BILLETES DE AVIÓN</b> 04/03/26 TFNORTE - MADRID 14.25 H - 18.10 H (Air Europa) 05/03/26 MADRID - TFNORTE 20.15 H - 22.05 H (Binter) Precio por persona ida y vuelta Residente en Canarias: 96.23€ - total 288.69€ Maleta de cabina. Asiento aleatorios Una vez emitido no admite cambios ni reembolsos. <b>IMPORTANTE:</b> No quedan caso plazas en los vuelos de ida. Hostal Palacios Fuencarral. 2 dobles solo alojamiento del 04 al 05 de marzo. Precio total - 156.58€ TARIFA N
	<b>518, 00€</b>	<b>445,27 €</b>

PRECIO CON UNA MALETA FACTURADA POR PERSONA.

**Fundación C. Insular para la Formación del Empleo y el Desarrollo Empresarial**  
**Calle Zurbarán, nº30. Santa Cruz de Tenerife. Código Postal: 38007**  
**922 236 870 fifede@tenerife.es**  
**www.fifede.org**

<b>Firmado por:</b>	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 27-02-2026 12:17:07
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 20/2026	Fecha: 27-02-2026 12:17
Nº expediente administrativo: 2025-000632 Código Seguro de Verificación (CSV): BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19">https://sede.fifede.org/publico/documento/BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2026 13:43:02	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2026 13:43:02



A la vista de las propuestas de precios presentados por los licitadores, se propone como oferta más ventajosa a la proposición presentada por -VIAJES INSULAR, S.A , por un importe de cuatrocientos cuarenta y cinco euros con veintisiete céntimos(445,27 €).

**Por todo ello, SE ACUERDA:**


**PRIMERO.** - Adjudicar la ejecución del servicio del Encargo Billetes de Avión TFE MADRID/MADRID TENERIFE -VISADO MÉXICO a, VIAJES INSULAR, S.A , por un importe de cuatrocientos cuarenta y cinco euros con veintisiete céntimos(445,27 €), sujeto as variaciones que puedan darse en el momento de comprar los billetes.

**SEGUNDO.** - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PRESIDENTE DE FIFEDE  
Fdo: Efraín Medina Hernández

---

**Fundación C. Insular para la Formación el Empleo y el Desarrollo Empresarial**  
**Calle Zurbarán, nº30. Santa Cruz de Tenerife. Código Postal: 38007**  
**922 236 870 [fifede@tenerife.es](mailto:fifede@tenerife.es)**  
**[www.fifede.org](http://www.fifede.org)**

<b>Firmado por:</b>	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 27-02-2026 12:17:07	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 20/2026	Fecha: 27-02-2026 12:17	
Nº expediente administrativo: 2025-000632 Código Seguro de Verificación (CSV): BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19">https://sede.fifede.org/publico/documento/BF5E6125CF3FFBA6676C0E5DF5573D19</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2026 13:43:02	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2026 13:43:02	